

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 31 de enero de 2018

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Atmosférico				
1. Norma de emisión para grupos electrógenos.	13/06/2016	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1142, del 30 de octubre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración de anteproyecto de norma de emisión para grupos electrógenos"	<ul style="list-style-type: none"> La ampliación de plazo se otorgó hasta el 30 de marzo de 2018.
2. Revisión norma de emisión para motocicletas, D.S. N°104, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	17/03/2016	Toma de Razón por Contraloría General de la República	Mediante Of. Ord. 174648 de fecha 2 de noviembre de 2017 se remite a Contraloría el Decreto Supremo N° 32, de 1 de agosto de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente para toma de razón.	<ul style="list-style-type: none"> Sin observaciones.
3. Revisión norma de calidad primaria para material particulado respirable MP ₁₀ , D.S. N° 59, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	21/01/2016	Consulta Pública.	Resolución Exenta N° 868, del 31 de agosto de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto de revisión de la norma de calidad primaria para material particulado respirable MP ₁₀ , Contenida en el D.S. N° 59, de 1998, de MINSEGPRES".	<ul style="list-style-type: none"> La consulta pública se realizó entre el 8 de octubre de 2017 y el 8 de enero de 2018.

¹ Salvo observación en contrario, las normas indicadas en la presente tabla son aquellas que tienen el carácter de prioridades programáticas de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 177, del 10 de marzo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Primer Programa de Regulación Ambiental. Las normas que no son prioridades programáticas no se incluyen en la presente tabla, sin perjuicio de los avances que se estén sosteniendo en las materias respectivas, conforme a la programación establecida por el Ministerio del Medio Ambiente.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 31 de enero de 2018

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Atmosférico				
4. Revisión de la norma de emisión de ruido para buses de locomoción colectiva urbana y rural, D.S. N° 129, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	23/02/2015	Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial.	Decreto Supremo N° 29, del 3 de octubre de 2016, que "Modifica Decreto Supremo N° 129, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, establece norma de emisión de ruidos para buses de locomoción colectiva urbana y rural", publicado el 6 de abril de 2017 en el Diario Oficial.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin observaciones
5. Norma de emisión para maquinaria fuera de ruta.	03/05/2013	Elaboración de proyecto definitivo.	Resolución Exenta N° 1134, de 26 de octubre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto de norma de emisión para maquinaria móvil fuera de ruta".	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera someter proyecto definitivo a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, durante el primer semestre de 2018.
6. Norma de emisión para calderas y procesos de combustión.	22/04/2013	Elaboración de proyecto definitivo	<p>Resolución Exenta N° 459, de 26 de mayo de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba "Anteproyecto de la norma de emisión para calderas".</p> <p>Resolución Exenta N° 531, de 12 de junio de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Ordena rectificar publicación de extracto en diario de circulación Nacional de la norma de emisión para calderas y contabiliza plazo para su consulta pública".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La consulta pública se realizó entre el 12 de junio de 2017 y el 8 de septiembre de 2017.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 31 de enero de 2018

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Atmosférico				
7. Revisión de la norma de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados, D.S. N° 4, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	11/05/2011	Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial.	Decreto Supremo N° 20, de 10 de agosto de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Modifica D.S. N° 4, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que establece normas de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados y fija los procedimientos para su control", publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin observaciones
8. Revisión norma primaria de calidad del aire para SO₂. D.S. N° 113, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	18/01/2010	Elaboración de proyecto definitivo.	Acuerdo N° 7/2017, de 14 de marzo de 2017, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que se pronuncia favorablemente sobre proyecto definitivo de la revisión de la norma primaria de calidad del aire para SO ₂ , a excepción del Ministerio de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera someter un nuevo proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
9. Revisión Norma de Emisión de NO, HC y CO para el control del NO_x en vehículos.	11/11/2013	Toma de Razón por Contraloría General de la República	Mediante Of. Ord. N° 174649 de fecha 2 de noviembre de 2017 se remite a Contraloría el Decreto Supremo N° 35, de 17 de agosto de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente para toma de razón.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin observaciones.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 31 de enero de 2018

NORMA ²	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Hídrico				
1. Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Aconcagua.	02/10/2015	Elaboración de proyecto definitivo	Resolución Exenta N°352, del 28 de abril de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente que "Aprueba Anteproyecto de normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua".	<ul style="list-style-type: none"> • Se emite Oficio N° 50, del 30 de enero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que invita a reunión conjunta del Comité Operativo y Comité Operativo Ampliado.
2. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito.	28/06/2016	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1024, de 29 de septiembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para la elaboración del anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito"	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de plazo es hasta el día 31 de marzo de 2018 • Con fecha 01 de enero de 2018 se realizó 7ma Reunión del Comité Operativo

² Las normas indicadas en la presente tabla son aquellas que tienen el carácter de prioridades programáticas de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 177, del 10 de marzo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Primer Programa de Regulación Ambiental. Las normas que no son prioridades programáticas no se incluyen en la presente tabla, sin perjuicio de los avances que se estén sosteniendo en las materias respectivas, conforme a la programación establecida por el Ministerio del Medio Ambiente.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 31 de enero de 2018

NORMA ²	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Hídrico				
3. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco.	22/06/2016	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 0877, de 4 de septiembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente que "Rectifica la Resolución Exenta N° 644, de 10 de julio de 2017, que amplía plazo para la elaboración de anteproyecto de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco"	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Oficio N° 12, de fecha 17 de enero de 2018, de SEREMI del Medio Ambiente de Atacama, se solicita ampliación de plazo.
4. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.	16/12/2004 Cachapoal 15/11/2007 Tinguiririca	Elaboración de proyecto definitivo.	Oficio N° 175141, del 01 de diciembre del 2017 que remite Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Sin observaciones.
5. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui.	16/12/2004	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1423, del 13 de diciembre de 2017, que "Amplía plazo para la elaboración de anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui".	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Nacional de Riego, del Ministerio de Agricultura, envía mediante Oficio N°134, de 12 de enero de 2018, estudio "Análisis en gestión integrada de recursos hídricos ríos Elqui y Ñuble"

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 31 de enero de 2018

NORMA ²	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Hídrico				
6. Revisión de la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, D.S. N° 90, de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	27/12/2006	Elaboración de proyecto definitivo.	Oficio Ordinario N° 171216, de 04 de abril de 2017, remite Proyecto Definitivo correspondiente al Proceso de Revisión del DS N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia a los Ministros que conforman el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin observaciones
7. Revisión de la Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, D.S. N° 46, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	29/01/2018	Elaboración de Anteproyecto.	Resolución Exenta N° 14, de 12 de enero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente que "Pone término al proceso que es indica y da nuevo inicio al proceso de revisión del decreto supremo N° 46, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar Comité Operativo.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 31 de enero de 2018

NORMA ²	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Hídrico				
8. Revisión Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, D.S. N° 609, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas.	15/03/2011	Elaboración de proyecto definitivo.	Resolución Exenta N°511, del 18 de junio de 2013, Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado."	• Sin observaciones.

Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2019



Carolina Schmidt Zaldivar
CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
Ministra del Medio Ambiente

FRE/JVB/PSV/RCR/BRS/RVJ/JDR/AJA/CDC/MFG/IVO/RMG/IMA